

# ¡Libre, por fin!

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento

**(07-11-2022).**- "Llevo 13 años sin abrazar a mis hijos... ¿Quién me va a regresar esos 13 años?".

Ana Georgina Domínguez

Este 4 de noviembre a las 3:15 de la madrugada recibí un mensaje de WhatsApp de Ana Georgina Domínguez: "Muy buenas noches... perdón por la hora... hace unas horas me dieron la libertad. Gracias a Dios y a todos ustedes". Mi insomnio hizo posible que lo leyera de inmediato y le respondiera: "¡Qué gran alegría! Mil felicidades".

Conté aquí el caso el 29 de agosto. Ella tenía 26 años el 9 de septiembre de 2009 cuando un grupo de militares encapuchados irrumpieron con violencia en su apartamento de Coatzacoalcos, Veracruz, sin mostrar orden de cateo o de aprehensión. Dijeron que habían recibido una denuncia anónima. Despedazaron la vivienda frente a ella, su esposo y sus dos atemorizados pequeños hijos. A ella y a su esposo les vendaron los ojos y se los llevaron. A él lo abandonaron en una carretera. A ella la golpearon, la sometieron a abusos sexuales y la fotografiaron desnuda. Solo después la presentaron ante las autoridades, acusándola de ser la "contadora" del Cártel del Golfo.

La "denuncia anónima" era el testimonio de una "testigo colaboradora" que, con el ánimo de obtener beneficios, declaró que Ana Georgina era la Güera o la Conta Gina. La joven, empero, no solo no era contadora, había dejado sus estudios de secundaria en la adolescencia, sino que tampoco tenía 45 años como la Conta Gina. La testigo declaró que la contadora había hecho una entrega de dinero el 15 de abril de 2009, pero Ana Georgina había sido intervenida quirúrgicamente un día antes y estaba en cama. La propia testigo se desdijo posteriormente, pero eso no impidió que se mantuviera a Ana Georgina en la cárcel 13 años sin sentencia en contra.

Ana Georgina fue exonerada en febrero de lavado de dinero, pero se mantuvo su proceso por delincuencia organizada. Este jueves 3 de noviembre cerca de la medianoche fue finalmente liberada, no porque se le hubiera declarado inocente, sino porque, a pesar de que el ministerio público federal presentó conclusiones acusatorias, la pena era de cuatro a ocho años de cárcel... y ella había pasado ya 13 en prisión preventiva.

Netzai Sandoval, director del Instituto Federal de Defensoría Pública, buscó asumir el crédito por la liberación y aprovechó para darle al caso un giro político: "Con orgullo puedo informarles que estamos por liberar a Ana Georgina Domínguez Macías", señaló en Twitter el 3 de noviembre a las 22:42, "una mujer que fue torturada y detenida en el sexenio de Felipe Calderón y permaneció 13 años en prisión preventiva". En realidad, la liberación era obligada porque las penas solicitadas eran inferiores al tiempo que había pasado en la cárcel. Habría que añadir que, si bien Ana Georgina fue encarcelada en el sexenio de Calderón, fue mantenida en la cárcel en el de Peña Nieto y en casi cuatro años de López Obrador. Netzai fue el abogado que en 2011 presentó una denuncia en la Corte Penal de La Haya contra Calderón por delitos de lesa humanidad, aunque la Corte no ha iniciado ningún proceso.

Más que buscar villanos políticos, debemos reconocer las responsabilidades de un sistema perverso. En primer lugar, están los "testigos comprados", que presentan testimonios falsos para obtener beneficios. En segundo, la prisión preventiva oficiosa, que encarcela en automático a personas que no han sido declaradas culpables. En tercero, la impunidad de militares y policías cuando abusan de los detenidos. Ana Georgina fue secuestrada, golpeada y sometida a abusos sexuales por elementos encapuchados de las Fuerzas Armadas. Los responsables deben ser enjuiciados.

## · AUTONOMÍA

De la reforma de 1997, "el logro más importante es el de la autonomía del consejo del IFE... tener consejeros independientes". Así lo dijo AMLO cuando era presidente del PRD según el video de una

entrevista que ha circulado en redes sociales. Ahora ha cambiado de opinión.

[Abrir claramente](#)

[www.sergiosarmiento.com](http://www.sergiosarmiento.com)

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

**ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:**

<https://www.reforma.com/libre-por-fin-2022-11-07/op237337>

Fecha de publicación: 07-11-2022